



Expte. N° 892928

Santa Fe, 24 de Octubre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica eleva para su consideración solicitud de prórroga de designación de la Srita. Carla Noelia Perna en el cargo de Ayudante Alumno con funciones en la asignatura "Literatura Francesa e Italiana" del Departamento de Letras de esta Facultad y,

CONSIDERANDO que se hace necesario prorrogar la misma en miras a dar continuidad a las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Srita. Carla Noelia Perna (D.N.I. n° 34.163.219) en un cargo de Ayudante Alumno con funciones en la asignatura "Literatura Francesa e Italiana" del Departamento de Letras de esta Facultad, desde el 28 de Octubre y hasta el 30 de noviembre del presente año.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese y hágase saber. Remítase copia a Secretaría Académica y pase al Departamento de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 468/17